

Núm. 255

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de octubre de 2025

Sec. II.A. Pág. 138405

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

21303

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 28 de julio de 2025.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I al personal funcionario que se menciona en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, la persona interesada obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del personal funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 21 de octubre de 2025.-El Presidente de la Agencia Española de Protección de Datos, Lorenzo Cotino Hueso.

cve: BOE-A-2025-21303 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Jueves 23 de octubre de 2025

Sec. II.A. Pág. 138406

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N°	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
I/1	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (4726311)	22	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (4726311)	22	MADRID	PULGAR ARRANZ, JOSE MANUEL 5011	1188	C1
1/2	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (4857767)	22	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (4857767)	22	MADRID	ESPINA GOMEZ, LIDIA 7169	1135	C1
1/3	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (5497984)	22	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (5497984)	22	MADRID	VALENTIN ZAERA, SUSANA 1289	1135	C1
1/4	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (5678862)	22	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE SECCION (5678862)	22	MADRID	MONJAS MATARRANZ, ANA ISABEL 0760	1135	C1
1/5	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	TECNICO/TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (3454072)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS- DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4739233)	20	MADRID	GOMEZ FERNANDEZ, LUIS ALBERTO 7338	1135	C1
1/6	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS S.G. DE INSPECCION DE DATOS	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5079204)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. S.G. DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (826334)	22	MADRID	NOGUEIRAS ALVAREZ, AUREA INMACULADA 4749	1135	C1
1/7	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCION (5079180)	24	A1 A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCION (5079180)	24	MADRID	FERRO MORA, ESTELA CORAL 0960	1122	
1/8	PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCION (5079203)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA O.P. SEPE XATIVA	JEFE/JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES (5088860)	22	XATIVA VALENCIA	GIMENEZ ADAN, FRANCISCA 2556	1135	C1